



HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

INVESTIGACIÓN

Iniciativas internacionales y redes interuniversitarias de responsabilidad social universitaria

*Gaete Quezada, Ricardo**

Resumen

El rol e impacto social de las universidades está presente en el análisis de investigadores, políticos y líderes a nivel mundial de modo creciente. El objetivo fundamental del artículo es describir las principales iniciativas internacionales y redes interuniversitarias que han contribuido al fortalecimiento de la responsabilidad social universitaria en las últimas décadas, desarrollándose una revisión de la literatura y páginas web asociadas a cada una de las instancias identificadas. En la primera parte, se analizan las principales iniciativas globales dependientes de organismos internacionales, mientras que en la segunda se exponen ejemplos de redes interuniversitarias desarrolladas en Iberoamérica. La principal conclusión es que la influencia de la UNESCO en la incorporación de la responsabilidad social al ámbito universitario ha sido fundamental en los últimos diez años, a pesar de lo cual la mayoría de los sistemas universitarios iberoamericanos no incorporan el comportamiento socialmente responsable como una variable explícita en su funcionamiento.

Palabras clave: responsabilidad social universitaria; sociedad del conocimiento; redes interuniversitarias; educación superior; UNESCO

El artículo recoge uno de los aspectos del marco referencial del proyecto Fondecyt de iniciación a la investigación n°11121144, titulado «Una mirada a la responsabilidad social universitaria en la ciudad de Antofagasta», financiado por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT). Presentado el 21/10/2015 y admitido el 28/07/2016.

AUTOR: *Universidad de Antofagasta, Chile.

CONTACTO: ricardo.gaete@uantof.cl



International initiatives and inter-university networks of university social responsibility

Abstract

The role and social impact of universities is present in the analysis of researchers, politicians and leaders worldwide increasingly. The main objective of this article is to describe the main inter-university networks and international initiatives that have contributed to the strengthening of university social responsibility in recent decades, developed a review of literature and web pages associated with each of the instances identified. In the first part, the main dependent global initiatives of international organizations are analyzed, while in the second examples of inter-university networks developed in Latin America are exposed. The main conclusion is that the influence of UNESCO in incorporating social responsibility at university level has been instrumental in the past ten years, despite which most Latin American university systems do not incorporate socially responsible behavior as a variable explicit operation.

Keywords: university social responsibility; knowledge society; inter-university networks; higher education; UNESCO

Iniciativas internacionais e redes interuniversitárias de responsabilidade social universitária

Resumo

O papel e o impacto social das universidades estão presentes na análise de pesquisadores, políticos e líderes a nível mundial de modo crescente. O objetivo fundamental deste artigo é descrever as principais iniciativas internacionais e redes interuniversitárias que têm contribuído para o fortalecimento da responsabilidade social universitária nas últimas décadas, desenvolvendo uma revisão da literatura e páginas web associadas a cada uma das instâncias identificadas. Na primeira parte, são analisadas as principais iniciativas globais dependentes de organizações internacionais, enquanto que na segunda, são expostos exemplos de redes interuniversitárias desenvolvidas em Ibero-América. A principal conclusão é que a influência da UNESCO na incorporação da responsabilidade social no âmbito universitário tem sido fundamental nos últimos dez anos, porém, a maioria dos sistemas universitários ibero-americanos não incorpora um comportamento socialmente responsável como uma variável explícita no seu funcionamento.

Palavras-chave: responsabilidade social universitária; sociedade do conhecimento; redes interuniversitárias; educação superior; UNESCO

I. Introducción

En el desarrollo del concepto de responsabilidad social universitaria (RSU) es destacable la contribución de la UNESCO, a través de las últimas Conferencias Mundiales de Educación Superior realizadas en París los años 1998 y 2008, en las que ha materializado un importante y ferviente llamado para que las universidades, a nivel global, asuman una mayor responsabilidad social en el contexto del nuevo orden social, sustentado en el acceso a la información y el conocimiento útil y pertinente para atender las problemáticas y necesidades sociales más importantes.

Asimismo, desde las Naciones Unidas se ha intentado contribuir al mayor posicionamiento del modelo de responsabilidad social en el ámbito empresarial a través del Pacto Mundial, para posteriormente, mediante la elaboración de los Principios para la Educación Responsable en Gestión, intentar incidir en el trabajo desarrollado por las Escuelas de Negocios de las instituciones de educación superior que forman a los futuros gerentes de las empresas.

Otro ámbito importante desde donde provienen importantes contribuciones al establecimiento del concepto de RSU son las redes interuniversitarias nacionales e internacionales que se han desarrollado en la última década a nivel mundial, destacando por ejemplo el proyecto Universidad Construye País en Chile o la Red AUSJAL a nivel Latinoamericano.

Así, el propósito principal del artículo es describir las principales iniciativas internacionales y redes interuniversitarias que han contribuido al estudio y fortalecimiento de la RSU a nivel mundial en las últimas décadas, para lo cual se recurre a la revisión de la literatura y páginas web asociadas con cada una de estas instancias. En la primera parte del artículo, se analizan las principales iniciativas globales dependientes de organismos internacionales, mientras que en la segunda parte se exponen algunos ejemplos de redes interuniversitarias de RSU desarrolladas en Iberoamérica.

A partir de los antecedentes expuestos es posible concluir que la RSU es una temática de creciente interés para la educación superior a nivel mundial pero especialmente para Iberoamérica, sobre todo en los últimos años, lo que se ha visto plasmado en el desarrollo de diversas propuestas que han posibilitado la discusión y análisis del significado y aplicación concreta del comportamiento socialmente responsable en los sistemas universitarios en todo el orbe, que permita a las universidades asumir un liderazgo social real y efectivo en los territorios donde se encuentran insertas.

II. Iniciativas internacionales de RSU

II.1. UNESCO

A nivel internacional, la UNESCO, en la VII Conferencia Mundial de Educación Superior realizada en París en 1998, formula un llamado a las universidades para alcanzar una mayor responsabilidad social en la producción y difusión del conocimiento, en el marco de las demandas emanadas de la economía del conocimiento y la sociedad de la información.

La UNESCO señala que los procesos de cambio social expresados en la mundialización de la economía y el desarrollo tecnológico, le otorgarían un papel muy importante a la producción y difusión del conocimiento en el ámbito universitario. Así, según este organismo internacional:

«desde la perspectiva de la comunidad universitaria estas tendencias le asignan una responsabilidad cada vez mayor en materia de formación, investigación, estudio y asesoría y servicios de orientación, transferencia de tecnología y educación permanente» (UNESCO, 1998:3).

De esta manera, adquiere una relevancia especial el que las universidades se preocupen por encontrar formas y modelos para alcanzar un comportamiento socialmente responsable, acorde con las nuevas tendencias y nuevas responsabilidades señaladas por la UNESCO, partiendo por una contribución decidida al análisis e investigación del concepto de responsabilidad social aplicado a las personas y las organizaciones.

Lo anterior se traduce en el aumento de la demanda por educación superior, que surge de la necesidad de mayor capital humano calificado, lo que plantea un desafío importante para las instituciones universitarias, debido a la disminución de los recursos financieros que sufren la mayoría de las universidades, especialmente aquellos provenientes desde el Estado, obligándolas a generar sus propios recursos mediante el cobro de aranceles, lo cual hace surgir una serie de cuestionamientos hacia la universidad actual, especialmente de los estudiantes y sus familias.

En este escenario de cambio, la UNESCO identifica a la libertad académica y la autonomía como elementos o condiciones de trabajo esenciales para que las universidades puedan hacer frente a las nuevas responsabilidades, emanadas de la sociedad del conocimiento y la globalización.

Según la UNESCO, la libertad académica es entendida como la legítima preocupación del ámbito académico por no verse restringido en cuanto al desarrollo y generación del conocimiento y la búsqueda de la verdad, en

términos de poder criticar y cuestionar responsable y libremente, donde por medio de la libertad académica la universidad pueda cumplir verdaderamente con su rol crítico y propositivo.

En cambio, la autonomía se relaciona más bien con la necesaria capacidad que debieran poseer las universidades para «auto-gobernarse institucionalmente», especialmente en términos de dotar a las universidades de las capacidades y atribuciones para tomar decisiones y desarrollar sus acciones, de acuerdo a los requerimientos y demandas de la sociedad hacia su quehacer en lo relacionado a la docencia, investigación y extensión.

Sin embargo, dicha autonomía debe ser entendida y desarrollada dentro de un marco constante de rendición de cuentas hacia la sociedad, vinculada con el concepto de *accountability*, el cual se reconoce como un aspecto central de la responsabilidad social (UNESCO, 1998:8).

De esta manera, la autonomía se orienta a que los equipos de gestión de las diferentes universidades a nivel mundial puedan desarrollar una buena administración, especialmente en términos de la generación de recursos dada la escasez de los mismos, debido a la disminución constante de los provenientes del Estado para la educación superior de carácter pública.

Otro aspecto destacado en la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO del año 1998 es el concepto de «pertinencia de la educación superior», el que según Gaete (2014) es muy relevante para establecer el contexto hacia el cual las universidades deben orientar su comportamiento socialmente responsable, asegurándose de que su quehacer docente e investigador contribuya a la búsqueda de soluciones para las problemáticas y necesidades sociales del territorio en donde funciona cada universidad.

A su vez, la UNESCO (2009) en una nueva Conferencia Mundial sobre Educación Superior realizada en París, afirma que la responsabilidad social de la educación superior radica en trabajar para que la sociedad pueda comprender de mejor manera los diferentes problemas polifacéticos que la afectan, los que tienen repercusiones en dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales. Además, señala que las instituciones de educación superior deben asumir un liderazgo social en la creación de conocimiento, en base al fortalecimiento de aspectos interdisciplinarios, promoviendo el pensamiento crítico y la ciudadanía activa dentro de la sociedad, en la línea de la perspectiva transformacional de la sociedad (De la Cruz y Sasía, 2008; Gaete, 2011; Licha, 2012).

De acuerdo con el comunicado de la Conferencia Mundial del año 2009, denominada «La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo», se resume en seis puntos las

implicancias que tiene para dicho organismo internacional la aplicación de la responsabilidad social en la educación superior:

1. La educación superior, en tanto que bien público, es responsabilidad de todas las partes interesadas, en particular de los gobiernos.

2. Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.

3. Los centros de educación superior, en el desempeño de sus funciones primordiales (investigación, enseñanza y servicio a la comunidad) en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como a hacer realidad los derechos humanos, entre ellos la igualdad entre los sexos.

4. La educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

5. Existe la necesidad de lograr más información, apertura y transparencia en lo tocante a las diversas misiones y actuaciones de cada establecimiento de enseñanza.

6. La autonomía es un requisito indispensable para que los establecimientos de enseñanza los puedan cumplir con su cometido gracias a la calidad, la pertinencia, la eficacia, la transparencia y la responsabilidad social.

Según Calderón *et al.* (2011) el concepto de responsabilidad social de la educación superior planteado por la UNESCO muestra una evolución importante entre lo planteado en la Conferencia Mundial de Educación Superior del año 1998, respecto de la realizada diez años más tarde el año 2009. De acuerdo con dichos autores, mientras en la primera se evidencia una postura clara que defendía el rol del Estado frente a la Educación Superior como un derecho humano, contraviniendo los planteamientos del Banco Mundial, en la Conferencia del año 2009 se reconoce la importante penetración del modelo neoliberal en la educación superior a nivel mundial que la considera como un bien comercial. Por ello la responsabilidad social adquiere

una importancia de tipo ética para poder combatir lo que denominan como la «Fábrica de diplomas» en la que las universidades se han transformado actualmente, como consecuencia de la mercantilización de la educación superior a nivel global.

Adicionalmente, desde el año 2014 la UNESCO está apoyando la instalación de observatorios de RSU en América Latina, siendo el primero de ellos el desarrollado en México, liderado por la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)¹, proyectándose la instalación de un segundo observatorio en Chile próximamente².

II.2. Naciones Unidas

Dentro de las diferentes iniciativas desarrolladas por las Naciones Unidas en el contexto del fortalecimiento de la responsabilidad social destaca el *Global Compact* o Pacto Mundial desarrollado desde 1999. Dicha propuesta fue implementada durante el período en el que Kofi Annan ejerció la Secretaría General de este organismo internacional (1997-2006) a través de la identificación de 10 principios generales de carácter no vinculante distribuidas en cuatro grandes áreas (derechos laborales, derechos humanos, medio ambiente y prácticas anticorrupción), para que las empresas y organizaciones laborales en general orienten sus esfuerzos hacia la implementación de la responsabilidad social en su quehacer.

Sin embargo, durante la Cumbre de Líderes del *Global Compact* del año 2007 fueron presentados los Principios para la Educación Responsable en Gestión PRME (*Principles of Responsible Management Education*), ante la presencia del actual Secretario General de Naciones Unidas Ban Ki-Moon y de representantes de la sociedad civil, empresas y gobiernos en la ciudad de Ginebra Suiza. El propósito de los PRME es incorporar a la responsabilidad social en los planes de estudios y el propio funcionamiento universitario (Ducci, 2012), muy especialmente en las Escuelas de Negocios que son las entidades académicas que habitualmente forman o especializan a las personas que ocuparán cargos gerenciales o de toma de decisiones en las principales empresas de cada país.

En un escenario donde la economía mundial está altamente integrada, de acuerdo con esta iniciativa de las Naciones Unidas, las empresas juegan un rol preponderante y demandan sistemas de gestión capaz de integrar las preocupaciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo en sus planes estratégicos y operaciones diarias.

En esa perspectiva, la mirada del *Global Compact* (2007:5) apunta ahora hacia las instituciones académicas, señalándolas como las encargadas de

apoyar a las organizaciones empresariales, para que incorporen un conjunto de buenas prácticas de gestión socialmente responsable y sostenible en su cultura organizacional, por lo que la misión de las Escuelas de Negocios en relación con los PRME es:

Formar las actitudes y la conducta de los líderes empresariales por medio de la educación, la investigación, los programas de desarrollo gerencial, la formación empresarial y otras actividades, menos tangibles pero igualmente penetrantes, como divulgar y abogar por nuevos valores e ideas.

Asimismo, en el **Cuadro 1** se exponen los Principios para la educación responsable en gestión, que pretenden impactar en el interior de las universidades y escuelas de negocios que en alguna medida han incorporado los aspectos relacionados con los conceptos de responsabilidad social y sustentabilidad en sus aulas. Para ello, se requiere la introducción de cambios en los planes de estudios de sus programas académicos, incorporando temáticas como la ética, empresa y sociedad, gestión ambiental o emprendimiento social.

CUADRO 1. Principios para la educación responsable en gestión

Principios	Definición
Principio n.º 1: Propósito	Desarrollaremos las capacidades de los estudiantes para que sean futuros generadores de valor sostenible para los negocios y la sociedad en su conjunto, y para trabajar por una economía global incluyente y sostenible.
Principio n.º 2: Valores	Incorporaremos a nuestras actividades académicas y programas de estudio los valores de la responsabilidad social global, tal y como han sido descritos en iniciativas internacionales tales como el Global Compact de Naciones Unidas.
Principio n.º 3: Método	Crearemos marcos educativos, materiales, procesos y entornos pedagógicos que hagan posible experiencias efectivas de aprendizaje para un liderazgo responsable.
Principio n.º 4: Investigación	Nos comprometemos con una investigación conceptual y empírica que permita mejorar nuestra comprensión acerca del papel, la dinámica y el impacto de las corporaciones en la creación de valor sostenible social, ambiental y económico.
Principio n.º 5: Partenariado	Interactuaremos con los gestores de las corporaciones empresariales para ampliar nuestro conocimiento de sus desafíos a la hora de cumplir con sus responsabilidades sociales y ambientales y para explorar conjuntamente los modos efectivos de enfrentar tales desafíos.
Principio n.º 6: Diálogo	Facilitaremos y apoyaremos el diálogo y el debate entre educadores, empresas, el gobierno, consumidores, medios, de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y los demás grupos interesados, en temas críticos relacionados con la responsabilidad social global y la sostenibilidad.

FUENTE. Elaboración propia, basado en Global Compact (2007) de Naciones Unidas.

Los aspectos antes señalados, se transforman en indicadores de estos cambios esperados en el interior de las universidades en relación con la responsabilidad social, por lo que mediante estos principios propuestos por el PRME es posible consolidar y afianzar estas modificaciones en los procesos de formación en gestión que proporcionan actualmente las universidades y escuelas de negocios.

Así, los PRME pretenden delimitar los aspectos relevantes relacionados con la docencia, investigación y programas de capacitación empresarial, que las universidades y otros centros de formación debieran procurar proporcionar a los futuros ejecutivos y gestores de las empresas, para que pongan en práctica en las organizaciones empresariales que gestionan los principales aspectos relacionados con la responsabilidad social y sostenibilidad.

De acuerdo con los encargados del *Global Compact* (2008:2), los PRME son «una llamada global de transformar planes de estudios, investigación y metodologías docentes sobre la base de valores universalmente reconocidos de sostenibilidad, responsabilidad social y buena ciudadanía corporativa». De esta forma, cualquier escuela de negocios que quiere tomar parte en forma gradual pero sistémica, puede afiliarse a esta iniciativa, como señala Chávez (2012:90) «los PRME son una iniciativa para promover la enseñanza, la investigación y el liderazgo en el manejo de negocios, así como las estrategias institucionales de las propias universidades, de manera responsable».

Según Ducci (2012), los PRME han logrado consolidarse paulatinamente en el ámbito universitario, situación que queda reflejada con las más de 360 instituciones adheridas en más de sesenta países a nivel mundial, la mayoría de ellos pertenecientes a EE.UU. y Europa, solo el 10% corresponde a países de América Latina.

II.3. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

En un contexto de carácter regional, a nivel interamericano es posible destacar la iniciativa promovida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) denominada «¿Cómo enseñar ética, capital social y desarrollo en la universidad?»³ (Vallaey *et al.*, 2009). Esta propuesta fue traducida en el dictado de un curso online compuesto de cinco módulos, dirigido a los docentes de las universidades latinoamericanas de cualquier área del conocimiento y cuyo módulo 2 estaba dedicado específicamente al análisis de la RSU.

Posteriormente, los esfuerzos del BID respecto de la difusión e instalación de la responsabilidad social en el ámbito universitario, se plasman el año 2009 con la publicación del libro «Responsabilidad social universitaria Manual de primeros pasos». En dicha publicación, Vallaey *et al.* (2009) esta-

blecen un modelo de cuatro pasos para que las universidades implementen la RSU en su funcionamiento y quehacer.

Según Vallaeyes *et al.* (2009) para definir a la RSU es necesario identificar cuatro grandes impactos que las universidades tienen en su entorno: organizacionales, educativos, cognitivos y sociales. Asimismo, estos autores señalan que en virtud de los impactos del quehacer universitario identificados anteriormente, es posible identificar los cuatro ejes de la RSU: Campus responsable, Formación profesional y ciudadana, Gestión social del conocimiento, Participación social.

En el **cuadro 2** se resumen y asocian los impactos y ejes de la RSU descritos por Vallaeyes *et al.* (2009), existiendo según estos autores una relación causa-efecto entre cada uno de los elementos expuestos anteriormente, lo que a su vez permite gestionar y monitorear más eficientemente el grado de avance del comportamiento socialmente responsable de cada universidad, para lo cual proponen cuatro grandes pasos:

1. Compromiso: La RSU debe estar presente en el proyecto institucional contando además con el compromiso colectivo de todos los actores que integran la respectiva comunidad universitaria.

2. Autodiagnóstico: implica la necesaria autorreflexión institucional respecto de los aspectos positivos y negativos que están presente en la situación actual de cada universidad, a partir de la cual se implementarán las acciones futuras que fortalezcan la RSU.

3. Cumplimiento: a partir de los insumos obtenidos en los dos primeros pasos, las autoridades universitarias deben materializar en acciones concretas sus intenciones de avanzar en la implementación de la RSU en cada uno de los ejes de la misma.

4. Rendición de cuentas: proporcionar información sobre lo que se ha hecho para fortalecer el comportamiento socialmente responsable de la universidad, lo que se transforma en el punto de partida del nuevo ciclo dentro del quehacer institucional en un contexto de mejoramiento continuo.

De esta manera, Vallaeyes *et al.* (2009) establecen una importantísima contribución para el análisis e incorporación de la responsabilidad social en las universidades, con el valioso aporte del BID para materializar en un Manual los principales elementos y aspectos que son necesarios para avanzar en pos de fortalecer el comportamiento socialmente responsable en las instituciones universitarias.

CUADRO 2. Descripción de los impactos y ejes de la RSU

IMPACTOS		EJES	
Impactos Organizacionales	La universidad impacta en la vida de su personal (administrativo, docente y estudiantil), así como la forma en que organiza su quehacer cotidiano tiene impactos ambientales (desechos, deforestación, transporte, etc.). La universidad responsable se pregunta por su huella social y ambiental.	Campus responsable	Implica la gestión socialmente responsable de la organización y sus procedimientos institucionales; del clima laboral, el manejo de los recursos humanos, los procesos democráticos internos y el cuidado del medio ambiente. El objetivo de este eje consiste en promover un comportamiento organizacional responsable de todos los integrantes de la comunidad universitaria: personal docente, personal no docente, estudiantes.
Impactos Educativos	La universidad influye en la formación de los jóvenes y profesionales, su escala de valores, su manera de interpretar el mundo y de comportarse en él. Incide asimismo en la deontología profesional y orienta —de modo consciente o no— la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social. La universidad responsable se pregunta por el tipo de profesionales, ciudadanos y personas que forma, y sobre la adecuada organización de la enseñanza para garantizar una formación socialmente responsable de sus estudiantes.	Formación profesional y ciudadana	Es la gestión socialmente responsable de la formación académica. La formación profesional y humanística debe fomentar competencias de responsabilidad en sus egresados. Esto implica que la orientación curricular tenga una relación estrecha con los problemas reales de la sociedad y esté en contacto con actores externos involucrados con dichos problemas. El aprendizaje solidario basado en proyectos sociales así como la negociación de las mallas curriculares de las diversas carreras universitarias con actores externos potencialmente afectados por su mal diseño son estrategias útiles para este cometido.
Impactos Cognitivos	La universidad orienta la producción del conocimiento, influye en la definición de lo que se llama socialmente verdad, ciencia, racionalidad, legitimidad, utilidad, enseñanza, etc. Incentiva (o no) la fragmentación y separación de los saberes al delimitar los ámbitos de cada especialidad o carrera. Articula la relación entre tecno-ciencia y sociedad, posibilitando (o no) el control y la apropiación social del conocimiento. Influye sobre la definición y selección de los problemas de la agenda científica. La universidad responsable se pregunta por el tipo de conocimientos que produce, por su pertinencia social y por sus destinatarios	Gestión social del conocimiento	Es la gestión socialmente responsable de la producción y difusión del saber, la investigación y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula. El objetivo consiste en orientar la actividad científica a través de una concertación de las líneas de investigación universitaria con interlocutores externos a fin de articular la producción de conocimiento con la agenda de desarrollo local y nacional y con los programas sociales del sector público. También supone que los procesos de construcción de los conocimientos incluyan la participación de otros actores sociales y la transdisciplinariedad. La responsabilidad social de la ciencia implica asimismo la tarea de difundir ampliamente y de modo comprensible los procesos y resultados de la actividad científica para facilitar el ejercicio ciudadano de reflexión crítica sobre la misma y el alcance social.

La tabla continúa en página siguiente >>>

Impactos Sociales	La universidad tiene un peso social en tanto referente y actor que puede (o no) promover el progreso, crear capital social, vincular a los estudiantes con la realidad exterior, hacer accesible el conocimiento a todos, etc. La universidad responsable se pregunta cómo puede acompañar el desarrollo de la sociedad y ayudar a resolver sus problemas fundamentales.	Participación social	Es la gestión socialmente responsable de la participación de la universidad en la comunidad. El objetivo apunta a la realización de proyectos con otros actores de tal modo que se constituyan vínculos (capital social) para el aprendizaje mutuo y el desarrollo social. La participación de la universidad en su entorno no se limita a la capacitación de públicos desfavorecidos, sino que promueve la constitución de comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo. Se trata de la reunión de diversos actores universitarios y no-universitarios para trabajar en equipo alrededor de un proyecto social consensado, de tal modo que la acción colectiva asegure un aprendizaje permanente entre todos y al mismo tiempo contribuya a la solución de problemas sociales.
-------------------	--	----------------------	--

FUENTE. Vallaey's *et al.* (2009:8-15).

II.4. Proyecto TUNNING América Latina

En el contexto del establecimiento y consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior, a partir de la Declaración de Bolonia en el año 2001, se pone en marcha en Europa la iniciativa denominada Proyecto *Tunning* con el propósito de integrar los sistemas universitarios europeos, para fortalecer la calidad de las instituciones de educación superior del continente (Muñoz y Sobrero, 2006). Debido a la relevancia e impacto que tuvo esta iniciativa en el continente europeo, se decide replicar la experiencia en América Latina.

En el año 2007, se publica el informe final del Proyecto *Tunning América Latina* que contenía los resultados obtenidos como versión homóloga a la desarrollada en el continente europeo. Esta iniciativa se traduce en un trabajo conjunto de diferentes universidades y actores que constituye «un espacio de reflexión de actores comprometidos con la educación superior, que a través de la búsqueda de consensos, contribuye para avanzar en el desarrollo de titulaciones fácilmente comparables y comprensibles, de forma articulada, en América Latina» (Beneitone *et al.* (2007:13).

De esta manera, la versión del Proyecto *Tunning América Latina* se estructuró en base a la identificación de 27 competencias genéricas, dentro de las cuales se considera a la responsabilidad social y compromiso ciudadano, transformándose en una de las tres competencias distintivas de la versión latinoamericana respecto de su versión homóloga europea.

Sin embargo, tal y como advierte Aboites (2010) las escasas diferencias entre la versión europea y la latinoamericana del proyecto *Tunning* pueden

tener implicancias negativas en los sistemas universitarios en América Latina que deben ser consideradas, entre las que se destacan: la mercantilización de la formación universitaria, o la cuestionable orientación pedagógica-educativa del modelo de formación por competencias.

Según Beneitone *et al.* (2007:85), la responsabilidad social y compromiso ciudadano como competencia genérica dentro del Proyecto *Tunning*, es definida como el comportamiento que «formula y cumple obligaciones sociales libremente adquiridas, conducentes a mejorar y sostener el bienestar colectivo y solidario, en los diferentes ámbitos de la sociedad y del entorno ambiental». En el **cuadro 3** se identifican los niveles, indicadores y descriptores que permiten desplegar dicha competencia dentro de los procesos formativos universitarios:

CUADRO 3. La responsabilidad social y compromiso ciudadano como competencia genérica

Niveles	Indicadores	Descriptores
Primer nivel: Conocimiento. Identifica y evoca nociones y conceptos sobre responsabilidad social y compromiso ciudadano, vinculados a la realidad social, económica y ambiental con la que interactúa.	Reconoce su responsabilidad social y su papel de ciudadano responsable.	a) Identifica el comportamiento familiar, organizacional y de la comunidad. b) Define su rol en la comunidad. c) Enlista las actividades relacionadas con responsabilidad social y compromiso.
Segundo nivel: Comprensión. Proporciona ejemplos y contraejemplos de comportamientos responsables y de compromiso ciudadano en diferentes ámbitos sociales, económicos y ambientales.	a) Comprende los diferentes valores humanos y sociales. b) Reflexiona constantemente en la búsqueda del bien común.	a) Contribuye en la generación de un clima sano dentro y fuera de la organización. b) Demuestra comprensión sobre los conceptos de rectitud y honestidad. c) Propone acciones colectivas de mejoramiento.
Tercer nivel: Aplicación. Realiza actividades en uno o más ámbitos sociales, económicos o ambientales y demuestra su responsabilidad social y compromiso ciudadano.	a) Muestra diferentes formas de compromiso ciudadano. b) Muestra diferentes formas de ser una persona socialmente responsable.	a) Realiza una o más actividades de compromiso ciudadano. b) Participa en actividades deportivas y/o culturales. c) Participa en actividades sociales y/o de protección medioambiental.

FUENTE. Beneitone *et al.* (2007:85).

Sin embargo, Aboites (2010:37) considera demasiado «vaga y pobre» la aproximación al concepto de responsabilidad social y compromiso ciudadano,

especialmente si se pretende evaluar la adquisición de dicha competencia a nivel universitario únicamente «demostrando interés por el bienestar común».

Luego, dentro del desarrollo del Proyecto *Tunning* se evalúa a la responsabilidad social y compromiso ciudadano al igual que el resto de las 27 competencias genéricas respecto de tres grandes variables:

- Grado de importancia: relevancia de la competencia para el trabajo en su profesión.
- Grado de realización: logro o alcance de la competencia como resultado de haber cursado una carrera universitaria.
- Ranking: categorización de las cinco competencias más importantes según cada tipo de encuestado.

CUADRO 4. Valoración de la responsabilidad social y compromiso ciudadano como competencia genérica en el proyecto Tunning América Latina

Encuestados	Importancia	Realización	Ranking
Académicos	3,55	2,614	9 ^o
Graduados	3,443	2,829	17 ^o
Estudiantes	3,447	2,879	11 ^o
Empleadores	3,503	2,79	10 ^o

FUENTE. Elaboración propia, basado en Beneitone *et al.* (2007).

En términos generales, la responsabilidad social y compromiso ciudadano como competencia genérica del proyecto *Tunning América Latina* no obtuvo una valoración especialmente relevante en dicho estudio, donde cada una de las 27 competencias era valorada por los cuatro tipos de actores encuestados durante el proyecto en base a la siguiente escala: 1=nada, 2=poco, 3=bastante, 4=mucho.

Así por ejemplo, en el **cuadro 4** se observa que para ninguno de los cuatro grupos de actores consultados dicha competencia figura entre las cinco más importantes, mientras que especialmente tanto para graduados como para estudiantes dicho aspecto es considerado como una competencia menos importante dentro del ranking.

III. Redes interuniversitarias de responsabilidad social

Una de las formas de expresión de la aplicación del modelo de RSU es la creación y desarrollo de redes interuniversitarias de carácter nacional o internacional, dependiendo de las universidades que integren dichas instancias

asociativas, que buscan difundir el comportamiento socialmente responsable tanto al interior de las propias instituciones universitarias como hacia el resto de la sociedad, situación que ha permitido configurar lo que Martí *et al.* (2014) denominan como el «discurso de la responsabilidad social en el espacio iberoamericano», concretado a partir de los esfuerzos mancomunados de diferentes universidades.

En ese contexto, una experiencia muy importante que expresa el trabajo de redes interuniversitarias en Latinoamérica lo constituye el Proyecto «Universidad Construye País» (UCP) impulsado por la Corporación Participa y la Fundación AVINA, desarrollado en Chile entre los años 2001 al 2008 y que incluyó a 14 universidades chilenas, contribuyendo a la conceptualización de la RSU de forma muy relevante, entendiéndola como:

La capacidad que tiene la universidad como institución, de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos por medio de los procesos clave de gestión, docencia, investigación y extensión, respondiendo socialmente así ante la comunidad universitaria y el país en que está inserta. (Jiménez, 2002:2)

A partir del legado generado por el proyecto UCP, en América Latina han existido diferentes iniciativas de RSU que han continuado avanzando con el desarrollo de dicho concepto, entre las que es posible mencionar: Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL), el Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria (ORSU), el Observatorio Iberoamericano de Responsabilidad Social Universitaria en las Instituciones de Educación Superior a Distancia (OIRSUD), la Red de Universidades por la RSE (UNIRSE) o los esfuerzos desarrollados por la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), aun cuando no todas las iniciativas señaladas continúen vigentes actualmente (De la Cuesta, 2011; Ducci, 2012; Castro, 2013).

Más recientemente a nivel latinoamericano, ha comenzado a funcionar en México un Observatorio de la RSU (OMERSU) avalado por la UNESCO que tuvo su primera gran actividad en el año 2014, reuniendo a representantes de 31 instituciones de educación de aquel país para analizar la responsabilidad social de las universidades mexicanas.⁴

Finalmente, Aldeanueva y Jiménez (2013) describen la creciente relevancia de la RSU en el sistema universitario español, destacando como una iniciativa colectiva muy relevante el trabajo realizado por el Foro de Consejos Sociales de las universidades públicas de Andalucía, así como el proyecto «Universidades responsables» liderado por la Universidad de Zaragoza.

A continuación, se describen los aspectos fundamentales de dos ejemplos de redes interuniversitarias que actualmente están desarrollando esfuerzos relacionados con la incorporación del modelo de responsabilidad social al quehacer universitario: AUSJAL y el Foro de Consejos Sociales de las universidades andaluzas.

III.1. Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL)

Se trata de una red interuniversitaria creada en Roma el 10 de noviembre de 1985. Constituye una instancia internacional de carácter voluntario que a nivel de América Latina está integrada por 31 instituciones de educación superior, pertenecientes a 14 países incluyendo universidades, institutos y Facultades. Además, es importante destacar que AUSJAL está integrada a una red mundial de más de 200 universidades jesuitas en los cinco continentes, permitiéndole un alcance global de sus políticas y acciones.

Asimismo, AUSJAL está integrada por una Red de Homólogos constituida por diferentes equipos de profesionales, docentes e investigadores de las universidades asociadas según se observa en el **Cuadro 5**. Dichas agrupaciones desarrollan su trabajo en diversos temas tales como pobreza, educación, derechos humanos, comunicación social, entre otros, donde la responsabilidad social universitaria encuentra su polo de desarrollo dentro de esta Red creada en el año 2007 (Gargantini, 2014).

En lo relativo a la RSU al interior de AUSJAL, Schwalb (2012) señala que surge a partir de la existencia de una visión compartida de las universidades miembros de la red en torno a un proyecto educativo común, en el que se establecen valores tales como la justicia, paz, honestidad y solidaridad que orientan a las instituciones universitarias en el desarrollo de estrategias y acciones sociales de RSU, relacionadas con las características y necesidades del entorno donde cada universidad se encuentra inserta.

Según la AUSJAL (2009:9), la RSU aplicada a las instituciones universitarias que integran dicha Red debe ser entendida como:

La habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión interna. Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, mediante la construcción de respuestas exitosas para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable.

El año 2007, las universidades de la Red de Homólogos de RSU de AUSJAL deciden desarrollar un proyecto para el fortalecimiento institucional de la RSU, al cual adhieren voluntariamente un total de 14 universidades de dicha agrupación, estableciéndose un conjunto de políticas y un proceso de evaluación institucional. Así, uno de los hitos importantes en el trabajo desarrollado por la AUSJAL es la propuesta de Autoevaluación de la RSU, con el propósito de identificar el estado actual de la situación en la cual cada universidad se encuentra en relación con cinco grandes dimensiones: educativa, cognoscitiva y epistemológica, social, organizacional y ambiental.

CUADRO 5. Integrantes Red de Homólogos Responsabilidad Social Universitaria de AUSJAL

Países	Universidades
Argentina	Universidad Católica de Córdoba
Bolivia	Universidad Loyola de Bolivia (institución invitada)
Brasil	Universidade do Vale do Rio dos Sinos – UNISINOS Centro Universitario da FEI Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro
Colombia	Pontificia Universidad Javeriana Bogotá Pontificia Universidad Javeriana Cali
Chile	Universidad Alberto Hurtado
Ecuador	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
El Salvador	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
Guatemala	Universidad Rafael Landívar
México	Universidad Iberoamericana Torreón Universidad Iberoamericana Ciudad de México Universidad Iberoamericana Puebla Universidad Iberoamericana León Universidad Iberoamericana Tijuana Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO
Nicaragua	Universidad Centroamericana (UCA Managua)
Paraguay	Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos ISEHF
Perú	Universidad del Pacífico Universidad Antonio Ruíz de Montoya
República Dominicana	Instituto Especializado de Estudios Superiores Loyola
Uruguay	Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga
Venezuela	Universidad Católica del Táchira Instituto Universitario Jesús Obrero Universidad Católica Andrés Bello Universidad Católica Andrés Bello Guayana

FUENTE. AUSJAL (2013)⁵

De esta forma, el sistema de autoevaluación desarrollado por la AUSJAL resumido en el **Cuadro 6**, analiza el grado de integración y desarrollo de la RSU en la docencia, investigación, extensión y gestión interna de las universidades participantes. Entre las principales conclusiones que se obtienen del desarrollo de la autoevaluación, señala que es necesario contar con una estructura que facilite la organización institucional que apoye y potencie la RSU, así como sistemas de información que faciliten su gestión, señalando que la RSU se plasma en la red AUSJAL en tres grandes niveles: político, estratégico y operativo.

CUADRO 6. Dimensiones o áreas de impacto incluidas en el proceso de autoevaluación

	Descripción
Educativa	Impacto directo sobre la formación de los estudiantes, su manera de entender e interpretar el mundo y su relación con la trascendencia, la forma como se comportan y valoran ciertas cosas en su vida, influyendo en la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social. Por ello, la universidad debe propiciar experiencias vivenciales, iniciativas interdisciplinarias e interinstitucionales y reflexión crítica de las mismas.
Cognoscitiva y Epistemológica	La universidad orienta la producción del saber y las tecnologías, procurando desde este nuevo enfoque, la gestión socialmente responsable de dicha producción y los modelos epistemológicos promovidos, a fin de evitar la fragmentación del saber, favorecer la articulación entre tecnología y sociedad, promover la democratización de la ciencia, e influir fuertemente en la definición y selección de los problemas de la agenda científica.
Social	La universidad impacta sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político, no sólo porque forma profesionales y líderes, sino porque ella misma es un referente y actor social. Por ello, la universidad debe procurar la gestión socialmente responsable de su participación en el desarrollo humano sustentable de la comunidad de la que forma parte, renunciando al asistencialismo o a la ayuda unilateral, y propiciando la coproducción entre distintos actores y saberes hacia un conocimiento de calidad y pertinencia en términos de asociación. Además de ello, a través de sus acciones debe promover el progreso, crear capital social, vincular la educación de los estudiantes con la realidad exterior, y funcionar de interlocutor en la solución de los problemas.
organizacional	Como cualquier organización, la universidad genera impactos en la vida de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, dejando huellas en las personas que forman parte de ella. Por lo tanto, desde este nuevo enfoque se debe procurar la gestión socialmente responsable de la organización misma de manera coherente con los principios institucionales y la identidad institucional, en un ambiente que favorezca la inclusión, la participación y la mejora continua.
Ambiental	La universidad, como el resto de las organizaciones, en el ejercicio de sus actividades cotidianas genera impactos sobre el medio ambiente, que afectan su sostenibilidad a nivel global. Por ello, desde este nuevo enfoque la universidad debe contribuir a crear una cultura de protección del ambiente y procurar la gestión socialmente responsable de los recursos ambientales disponibles, en pos de las generaciones actuales y futuras.

FUENTE. AUSJAL (2009:15-16).

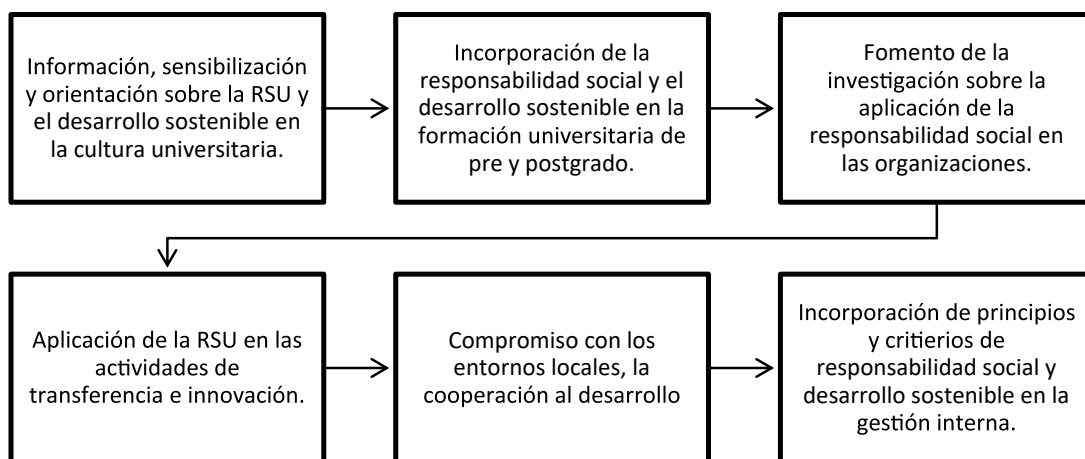
III.2. Foro de Consejos Sociales de Universidades Públicas Andaluzas

El caso español de la RSU posee características especiales y distintivas que entre otras cuestiones se relaciona con la existencia de la Estrategia Universidad (EU) 2015, instancia que como política pública pretende establecer el comportamiento socialmente responsable en el sistema universitario español, como expresión de la tercer misión universitaria de estas instituciones (Gaete, 2014).

Su propósito es modernizar a las universidades españolas mediante el fortalecimiento de la coordinación con los sistemas universitarios autonómicos, y el impulso de un sistema universitario español más moderno con universidades mejor preparadas académicamente, más eficientes e internacionalizadas basadas en una mejor colaboración interuniversitaria, así como en un mayor reconocimiento social.

Pero además, la EU 2015 intenta estimular al sistema universitario español en su conjunto para integrar a la responsabilidad social en el «ADN» de las universidades españolas, con especial énfasis en el desarrollo sostenible como garantía del progreso económico y cohesión social para las generaciones actuales y futuras. Las principales áreas de actuación de la EU 2015 se resumen a continuación en la **Figura 1**.

FIGURA 1. Áreas de actuación que la EU 2015 propone para implementar la responsabilidad social y el desarrollo sostenible en las universidades españolas



FUENTE. Elaboración propia.

Otro aspecto característico de la RSU en España es el avance alcanzado en el ámbito de la rendición de cuentas a través de las memorias de RSU que iniciara la Universidad de La Coruña y que las universidades andaluzas

han incorporado a través de una adaptación de las memorias de sustentabilidad desarrolladas con el tradicional formato *triple bottom line*. En este ámbito, Cuadrao (2012) plantea que el concepto de RSU se ha integrado en las universidades españolas especialmente a través de la sostenibilidad y la calidad, pero deben mejorarse las herramientas de comunicación, especialmente lo relativo a las memorias RSU, señalando como áreas y contenidos básicos de estas herramientas: transparencia e información sobre aspectos económicos y presupuestarios de las universidades, gestión medio ambiental, recursos humanos, acción social, cooperación al desarrollo y voluntariado, servicios especiales para atención de estudiantes con discapacidad y conexión con el tejido social.

En el contexto del caso español descrito anteriormente, en el año 2008, el Foro de los Consejos Sociales de las universidades públicas andaluzas convocó a sus nueve instituciones integrantes para trabajar en la elaboración de la memoria de responsabilidad social para el sistema universitario andaluz, marcando un primer hito relevante en el trabajo de esta red universitaria relacionada con el concepto de RSU.

Así, el Foro de Consejo Sociales de las universidades públicas andaluzas (2009) señala que desde una perspectiva teórica, la RSU se encuentra vinculada a dos concepciones diferentes, pero absolutamente complementarias: (1) sustentada en valores y principios que se expresan en la misión de cada institución; y (2) relacionada con la gestión de impactos.

En la primera concepción, la RSU aparece fuertemente expresada en el planteamiento estratégico de la institución, a través de valores y principios que retroalimentan su visión y misión institucional, que a su vez se expresan en objetivos de largo plazo que pretenden contribuir con el desarrollo sustentable de los seres humanos, como declaración de alto grado de compromiso social que la universidad posee e intenta replicar en el desarrollo de las actividades que le son propias por misión, procurando una gestión integral de la organización universitaria.

El segundo enfoque o concepción de la RSU, aparece más cercano al concepto tradicional aplicado a las empresas, vale decir, con una preocupación importante por el efecto que se genera por el desarrollo de la actividad de la organización, desde la perspectiva social, económica y medioambiental, procurando atender los efectos positivos y negativos generados sobre las personas o grupos con los cuales las universidades interactúan, a los que se denomina grupos de interés o *stakeholders*, donde la adecuada gestión de estos impactos proveerá beneficios sostenibles en el tiempo para todos los involucrados con el quehacer universitario.

Según el Foro de Consejos Sociales de las Universidades Andaluzas (2011), existen evidencias que demuestran que la responsabilidad social se ha incorporado paulatinamente en el sistema universitario español:

- Creación por parte de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) de una Comisión sectorial de sostenibilidad, así como de un grupo de trabajo para la Calidad Ambiental, Desarrollo Sostenible y Prevención de Riesgos Laborales.
- Creación de una subcomisión de Responsabilidad Social por parte de la Conferencia de Consejos Sociales de las universidades públicas españolas.
- Elaboración de memorias de responsabilidad social por parte de diferentes universidades españolas.
- El fuerte impulso que diferentes instancias gubernamentales y universitarias de Andalucía están dando a la aplicación de la RSU en el sistema universitario andaluz.
- Creciente oferta formativa de pre y posgrado de las universidades españolas sobre la responsabilidad social.
- Desarrollo de la EU 2015.
- Creación por parte del Ministerio de Educación español de una Comisión de RSU.

Evidentemente, muchas de estas iniciativas se relacionan directa e indirectamente con algunos aspectos del concepto de responsabilidad social a nivel macro, pero que actualmente poseen un desarrollo y avance bastante heterogéneo entre las diferentes universidades españolas.

Sin embargo, la principal contribución del Foro de Consejos Sociales (2009:13) de las Universidades Andaluzas es el diseño de una memoria de RSU o de sostenibilidad aplicable al sistema universitario andaluz. Dichas memorias son:

Informes voluntarios que pretenden comunicar a todos los grupos de interés tanto los compromisos de la organización respecto del desarrollo sostenible, como sus logros, desarrollando los resultados de las actuaciones en los ámbitos económico, medioambiental y social, en las diferentes dimensiones universitarias: formación, investigación, gestión y relaciones con la sociedad.

Para lograr dicho propósito, se desarrolló una adaptación de la estructura de memoria propuesta por la *Global Reporting Initiative* (GRI) pero tomando como base los compromisos e impactos universitarios en los diferentes *stakeholders* de cada universidad.

CUADRO 7. Principales aspectos de la memoria de RSU de las universidades andaluzas

Aspectos	Descripción
Declaración del máximo responsable	Carta de presentación de la máxima autoridad de la universidad, que refleje el compromiso institucional para la elaboración de la memoria, destacándose las prioridades estratégicas y asuntos clave que la universidad asume respecto de la sustentabilidad.
Perfil organizativo	Información sobre los principales aspectos distintivos de la universidad, tales como: ámbito de aplicación de la memoria; localización geográfica de la institución; misión, visión y valores de la universidad; descripción de principales impactos, riesgos y oportunidades; competencias y responsabilidades del equipo de gobierno; publicidad, organigrama entre otras informaciones.
Recursos	Información de los diferentes recursos utilizados por la universidad: estructura operativa, oferta formativa, recursos humanos, recursos materiales y tecnológicos, recursos económicos (presupuesto de ingresos y gastos).
Compromiso con el alumnado	Tales como el desarrollo profesional, innovación docente, competencias profesionales y los valores, integración discapacitados, participación e implicación del alumnado, movilidad estudiantil, rendimiento del proceso formativo.
Compromiso con el personal	Capacitación, asignación eficiente de los recursos, igualdad de oportunidades, carrera profesional, conciliación de la vida laboral y familiar, ayudas de acción social, mejora del clima laboral, salud de los trabajadores.
Compromiso social	Inserción de los titulados de la sociedad, proyección de la cultura, fomento de la actividad deportiva, donaciones y colaboración con la sociedad civil organizada, compromiso con los valores sociales, cooperación al desarrollo, adultos mayores, valoración de la opinión de la sociedad.
Compromiso ambiental	Política y gestión ambiental, reducción del consumo de agua, gestión de residuos, reducción contaminación acústica y atmosférica, sensibilización e investigación ambiental, cumplimiento ley ambiental, protección de la biodiversidad.
Compromiso con el tejido empresarial	Colaboración empresarial, transferencia de conocimiento e investigación.
Compromiso con la mejora continua	Atención a las sugerencias y resolución de conflictos, compromiso con la evaluación.

FUENTE. Basado en Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Andaluzas (2009).

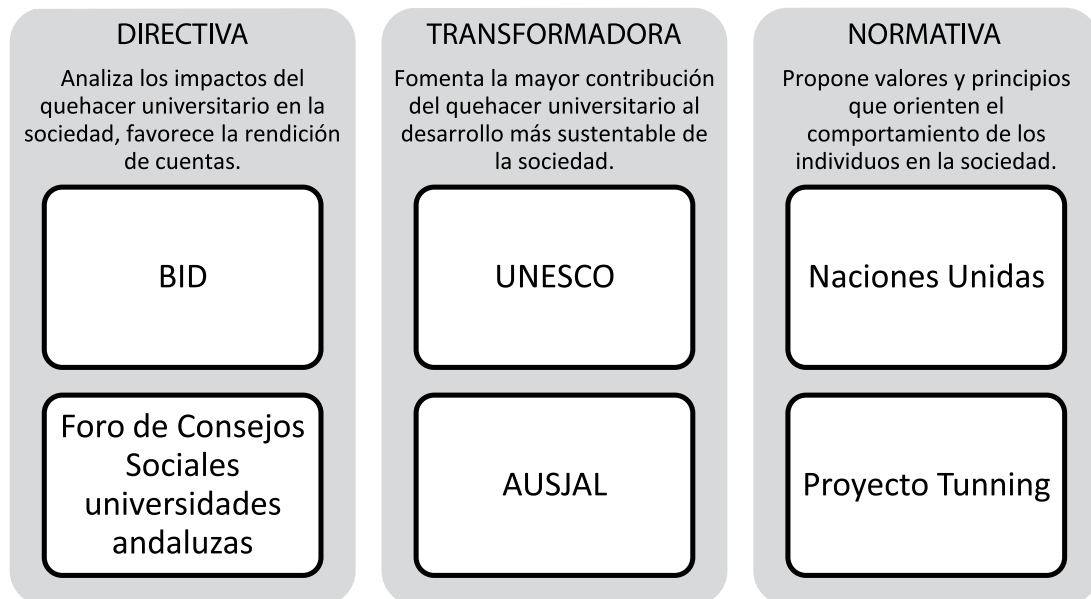
De esta manera, la propuesta del Foro de Consejos Sociales de las universidades andaluzas, expuesta en el **Cuadro 7**, pretende fortalecer la conciencia social y los esfuerzos por alcanzar una mayor sustentabilidad de estas instituciones universitarias, a través de la elaboración de memorias para rendir cuentas sobre los compromisos suscritos con sus diferentes partes interesadas, generando un conjunto de buenas prácticas que permi-

tan la adecuada retroalimentación y el intercambio de información para el fortalecimiento mutuo del comportamiento socialmente responsable.

Es importante destacar que además de los ejemplos de redes interuniversitarias descritos en este apartado, existen otras iniciativas actualmente en ejecución en donde la RSU puede encontrar espacios importantes hacia los cuales extenderse: Asociación de Universidades Grupo Montevideo, Red UNIVERSIA, Red Iberoamericana de Aprendizaje Servicio, Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), entre otras redes interuniversitarias.

Finalmente, a modo de integrar y comparar las iniciativas internacionales y redes interuniversitarias de RSU descritas en este trabajo, basándonos en el planteamiento expuesto en Gaete (2011) sobre la existencia de tres enfoques de la RSU, en la **Figura 2** se clasifican dichas iniciativas y redes según su orientación directiva, transformadora o normativa del concepto de RSU:

FIGURA 2. Clasificación de las Iniciativas internacionales y redes interuniversitarias de RSU, según orientación o enfoque



FUENTE. Elaboración propia.

En la **Figura 2**, se ubica en el enfoque directivo a la propuesta del BID desarrollada por Vallaey *et al.* (2009) y la experiencia en rendición de cuentas de las universidades andaluzas, en las que plantean gestionar los impactos del quehacer universitario, rindiendo cuentas a la sociedad sobre lo que las universidades hacen, identificando claramente cómo el quehacer

universitario beneficia o afecta a los intereses y necesidades sociales. En el enfoque transformacional de la RSU, que asigna un rol central y protagónico a las universidades para alcanzar sociedades más justas, equitativas y sustentables, se han clasificado a las propuestas de RSU desarrolladas por la UNESCO y la AUSJAL debido a que establecen claramente una serie de importantes desafíos para que las universidades lideren los procesos de cambio social en la actualidad. Finalmente, en el enfoque normativo del concepto de RSU clasificamos a las experiencias de las Naciones Unidas y el proyecto *Tuning*, porque establecen importantes y claras orientaciones respecto de la manera en cual las personas deben comportarse en sociedad.

IV. Conclusiones

A partir de los antecedentes expuestos en el presente trabajo resulta ineludible concluir que la UNESCO ha jugado un rol fundamental en la difusión y posicionamiento de la RSU como un aspecto relevante en el ámbito de la educación superior, formulando importantes llamados para que las universidades asuman un comportamiento socialmente más responsable, que sea pertinente con las necesidades de la sociedad, generando instancias para el análisis y discusión de dicha temática en América Latina como es el caso de los observatorios de RSU.

Sin embargo, la RSU no ha logrado posicionarse como un aspecto destacado dentro del funcionamiento de la mayoría de los sistemas universitarios en Iberoamérica, con la excepción del caso español impulsado por la Estrategia Universidad 2015 y el trabajo de las universidades andaluzas, así como las contribuciones que está realizando en América Latina la red interuniversitaria desarrollada al alero de AUSJAL.

Otras iniciativas internacionales analizadas en este trabajo como los PRME de las Naciones Unidas o la consideración de la RSU como competencia en la versión latinoamericana del proyecto *Tuning*, se han transformado en años recientes en nuevos espacios para el debate sobre la incorporación del comportamiento socialmente responsable en la educación superior, pero sin lograr tampoco una mayor trascendencia en los sistemas universitarios iberoamericanos.

En el caso de las redes interuniversitarias analizadas en el artículo, se observa una acumulación de experiencias muy interesantes relativas a la RSU, orientadas por una parte hacia la rendición de cuentas a través de la elaboración de memorias, como en el caso de las universidades andaluzas, mientras que en la experiencia de AUSJAL el desarrollo de un proceso de

autoevaluación para identificar el nivel de implementación de la RSU, se observa como un contribución interesante para que otras universidades desde la perspectiva de las buenas prácticas puedan aplicarla a su propia realidad institucional.

De esta manera, a nuestro juicio el débil rol de los Estados Latinoamericanos sumado a la fuerte orientación hacia el mercado que muchas universidades de la región deben desarrollar por falta de financiamiento estatal, se transforman en barreras importantes para que la RSU no se haya plasmado más efectivamente en los sistemas de educación superior de América Latina, como sí ha sucedido con los procesos de acreditación de la calidad o la formación por competencias, con excepción de los aspectos relativos a la sustentabilidad o el medio ambiente que habitualmente son vinculados en la literatura con la RSU y que muchas universidades han comenzado a incorporar en su funcionamiento de manera permanente, quedando en deuda otros aspectos de la RSU tales como la rendición de cuentas, voluntariado universitario, la cooperación al desarrollo, énfasis en la formación ética y ciudadana, etc.

Finalmente, dentro de los desafíos futuros que son susceptibles de identificar para el caso de las iniciativas internacionales y redes interuniversitarias de RSU descritas en este trabajo, especialmente para las segundas, uno muy relevante está relacionado con la incidencia que las universidades deben desarrollar en los procesos de formulación y ejecución de políticas públicas de educación superior, que fortalezcan y consagren el comportamiento socialmente responsable en la sociedad y en las instituciones universitarias iberoamericanas.

Lo anterior, debiera reflejarse en una aplicación más sistémica del concepto de RSU en las universidades y no únicamente relacionada con esfuerzos aislados o que abarquen algunas partes del sistema universitario de cada país. Esto, con el propósito de generar cambios sociales efectivos a partir del impacto positivo de las universidades en la sociedad y en los territorios donde estas se encuentren instaladas, a partir de las contribuciones que estas instituciones pueden efectuar a la resolución de las problemáticas sociales a través de sus funciones de docencia, investigación, vinculación y gestión universitaria.

Notas

1. <http://omersu.org/> [Volver al texto](#)
2. <http://www.usach.cl/news/representante-unesco-valora-aporte-del-plantel-responsabilidad-social-universitaria>
[Volver al texto](#)
3. http://www.educoea.org/Portal/ineam/cursos_2005/etica_septiembre2005.aspx?culture=es&navid=197 [Volver al texto](#)
4. <http://omersu.org/wp-content/uploads/2014/12/LA-RSU-EN-UNIVERSIDADES-MEXICANAS.pdf>
[Volver al texto](#)
5. http://www.ausjal.org/tl_files/ausjal/images/contenido/Red%20de%20Homologos/HomologosRedRSUjunio.pdf
[Volver al texto](#)

Referencias bibliográficas

- ABOITES, H. (2010). La educación superior latinoamericana y el proceso de Bolonia: de la comercialización a la adopción del proyecto Tunning de competencias, en: *Revista Educación Superior y Sociedad*, vol.15, n.º 1 :25-44.
- ALDEANUEVA, I.; JIMÉNEZ, J. (2013). Experiencias internacionales en materia de responsabilidad social universitaria, en: *Revista Visión de Futuro*, Año 10, Vol.17, n.º 1 :1-16.
- AUSJAL (2009). Presentación sintetizada del sistema de autoevaluación y gestión de la responsabilidad social universitaria en AUSJAL. Documento de Internet. [Acceso: 01 de octubre de 2015]
http://www.ausjal.org/tl_files/ausjal/images/contenido/Documentos/Publicaciones/Documentos%20Institucionales/RSU%20AUSJAL%20version%20acotada.pdf
- BENEITONE, P.; ESQUETINI, C.; GONZÁLEZ, J.; MARTY, M.; SIUFI, G.; WAGENAAR, R. (Ed.) (2007). *Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe final Proyecto Tunning América Latina*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- CALDERÓN, A.; PEDRO, R.; VARGAS, M. (2011). Responsabilidade social da Educação Superior: a metamorfose do discurso da UNESCO em foco, en: *Interface Comunicação Saúde Educação*, vol.15, n.º 39 :1185-98.
- CARDONA, E. (2010). Estrategias para la materialización de las políticas de responsabilidad social universitaria, en el marco de los programas regionalizados, en: *Rev. Estudios de Derecho*, vol. LXVII, n.º 149 :165-188.
- CASTRO, E. (2013). *La responsabilidad social en las universidades iberoamericanas*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- CHÁVEZ, D. (2012). Contribución de los diversos sectores al trabajo de formación de las universidades: Principios para la educación responsable en gestión como herramienta de apoyo a las universidades, pp.73-96. En: LICHA, I. (Comp.) *Enseñanza de la responsabilidad social empresa-*

- rial Retos de las universidades en Iberoamérica*. Buenos Aires: PNUD.
- CUADRAO, E. (2012). Docencia e investigación en responsabilidad social empresarial en España, pp.257-277. En: LICHA, I. (Comp.) *Enseñanza de la responsabilidad social empresarial Retos de las universidades en Iberoamérica*. Buenos Aires: PNUD.
- DE LA CRUZ, C.; SASIA, P. (2008). La responsabilidad de la universidad en el proyecto de construcción de una sociedad, en: *Revista Educación Superior y Sociedad*, 13(2) :17-52.
- Ducci, M. (2012). Principales tendencias en docencia e investigación en RSE. El caso de Chile, pp.279-305. En LICHA, I. (Comp.) *Enseñanza de la responsabilidad social empresarial Retos de las universidades en Iberoamérica*. Buenos Aires: PNUD.
- FORO DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS (2011). *La Comunidad Universitaria andaluza ante la responsabilidad social: un estudio de opinión*. [Acceso: 01 de octubre de 2015] <http://rsuniversitaria.org/mialias.net/web/images/stories/libro/InfFOROSMod2.pdf>
- FORO DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS (2009). *Responsabilidad social del sistema universitario andaluz. Síntesis del informe de la memoria del proyecto*. [Acceso: 01 de octubre de 2015] <http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/librocompleto.pdf>
- GAETE, R. (2014). La responsabilidad social universitaria como política pública: un estudio de caso, en: *Revista Documentos y aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, vol.14, n.º 22 :103-127.
- GAETE, R. (2011). La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España, en: *Revista de Educación*, n.º 355 :109-133.
- GARGANTINI, D. (2014). Estado de la responsabilidad social universitaria – El aporte de AUSJAL a la institucionalización del enfoque en América Latina, en: *Cuadernos de RSO*, vol.2, n.º 1, :17-35.
- GLOBAL COMPACT (2008). *A global initiative- A global agenda*. Naciones Unidas. Documento de Internet. [Acceso: 01 de octubre de 2015] <http://www.unprme.org/resource-docs/PRMEBrochureFINALlowres.pdf>
- GLOBAL COMPACT (2007). *Principios para una educación responsable en gestión*, Naciones Unidas. Documento de Internet. [Acceso: 01 de octubre de 2015] <http://www.unprme.org/resource-docs/EDUCACION-RESPONSABLEPRMEencastellano.pdf>
- GONZÁLEZ, J.; MARTOS, M.; DE MAGALHAES, C.; ZELAYA, L. (2010). Responsabilidad social en la universidad: experiencias y modelos, pp.189-232. En: DE LA CUESTA, M. et al. (Coord.) *Responsabilidad Social Universitaria*. La Coruña: Netbiblo.
- JIMÉNEZ, M. (2002). *Educación para la responsabilidad social*. Santiago de Chile: Corporación Participa. [Acceso: 25 de septiembre de 2014] <http://www.spring-alfa-pucv.cl/wp-content/uploads/2013/03/Educacion-para-la-responsabilidad-social-universitaria-Monica-Jimenez.pdf>
- LICHA, I. (2012). La responsabilidad social de la educación superior, pp.519-537. En: LICHA, I. (Comp.) *Enseñanza de la responsabilidad social empresarial Retos de las universidades en Iberoamérica*. Buenos Aires: PNUD.

- MARTÍ, J.; GAETE, R.; PUERTA, I.; MARTÍ, M. (2014). Responsabilidad social y ética en educación superior: marcos y experiencias, pp.19-37. En: HIRSCH, A. y López, R. (Coord.) *Ética profesional en educación superior. Finalidades, estrategias y desafíos de la formación*. Sinaloa: Ediciones del Lirio.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2010). *Estrategia Universidad 2015. El camino para la modernización de la universidad*. Gobierno de España. [Acceso: 01 de octubre de 2015] https://www.uab.cat/doc/DOC_cei_estrategia2015_edicio2010
- MUÑOZ, A. ; SOBRERO, V. (2006). Proyecto Tunning en Chile Análisis de procesos de internacionalización de la educación superior, en: *Revista Calidad en la Educación*, n.º 24,:249-271.
- SCHWALB, M. (2012). Un modelo educativo para la formación de líderes de empresas socialmente responsables. La experiencia de la Universidad del Pacífico, pp.497-515. En: LICHA, I. (Comp.) *Enseñanza de la responsabilidad social empresarial Retos de las universidades en Iberoamérica*. Buenos Aires: PNUD.
- UNESCO (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: La nueva dinámica de la Educación Superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*, Comunicado de Prensa. [Acceso: 01 de octubre de 2015] http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf
- UNESCO (1998). *Autonomía, responsabilidad social y libertad académica*, VII Conferencia Mundial de Educación, Paris Francia. [Acceso: 01 de octubre 2015] <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001135/113549so.pdf>
- VALLAEYS, F.; DE LA CRUZ, C.; SASIA, P. (2009). *Responsabilidad social universitaria. Manual de primeros pasos*. México D.F.: Mc Graw Hill.